

Gobernación

Dpto. Numer. Gral. de Leyes y Decretos

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SALTA

27 OCT 2014

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación

Gral. Martín Miguel de Güemes
Heros de la Nación Argentina



*Pod. Ejecutivo
Salta*

SALTA, 27 OCT 2014

DECRETO N° 3166

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 42-174626/13.-

VISTO el Decreto N° 5068/11 que aprueba las Estructuras Curriculares de 1° a 5° Año para la Educación Secundaria, y:

CONSIDERANDO:

Que el mencionado instrumento legal en los Anexos que lo integran, contempla las Estructuras Curriculares del Bachiller en Ciencias Sociales/ Ciencias Sociales y Humanidades, Bachiller en Ciencias Naturales, Bachiller en Economía y Administración, Bachiller en Lenguas, Bachiller en Agrario/Agro y Ambiente, Bachiller en Turismo y Bachiller en Informática;

Que teniendo en cuenta el proceso de su implementación, el equipo técnico de la Dirección General de Educación Secundaria dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología ha sugerido que sería necesaria la inclusión de Secundaria Orientada en Arte como otra de las ofertas educativas;

Que la Resolución del Consejo Federal de Educación N° 142/11 aprueba los marcos de referencia para las orientaciones de la Educación Secundaria, incorporando Secundaria Orientada en Arte como una de ellas;

Que la Coordinación de Educación Artística del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología elaboró las Estructuras Curriculares de Secundaria Orientada en Arte: Bachiller en Artes-Artes Visuales, Bachiller en Arte-Danza, Bachiller en Arte- Música y Bachiller en Arte-Teatro;

Que el equipo técnico de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo de la mencionada cartera educativa, considera viable las Estructuras Curriculares elaboradas por dicha Coordinación, por cuanto los distintos espacios curriculares/disciplinas que componen las mismas, recuperan saberes relacionados con el hacer artístico colectivo, popular, contemporáneo y latinoamericano y con el análisis crítico contextualizado;



...///



*Poder Ejecutivo
Salta*

ES COPIA

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación

III...

DECRETO N° 3166

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 42-174626/13.-

Que, asimismo, han tomado debida intervención la Secretaría de Gestión Educativa y la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología;

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A:**

ARTÍCULO 1°.- Apruébase las Estructuras Curriculares del Ciclo Superior (3° al 5° Año) para la Educación Secundaria Orientada en Arte: Bachiller en Artes-Artes Visuales, Bachiller en Arte-Danza, Bachiller en Arte- Música y Bachiller en Arte-Teatro, las que como Anexo forman parte del presente Decreto.-

ARTÍCULO 2°.- Déjase establecido que la Estructura Curricular del Ciclo Básico Común (1° y 2° Año) a implementarse es la aprobada por el Decreto N° 5068/11.-

ARTÍCULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y por el Sr. Secretario General de la Gobernación.-

ARTICULO 4°.- Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial y archívese.



C.F.N. ROBERTO ANTONIO DIAZ ASMUR
MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Dr. RAMIRO SIMON PADROS
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

Dr. JUAN MANUEL ORTUBAY
GOBERNADOR

ANEXO

CAJA CURRICULAR DE SECUNDARIA ORIENTADA EN ARTE - BACHILLER EN ARTE- ARTES VISUALES - CICLO SUPERIOR

AREA DE FORMACION	Espacio Curricular/Disciplina	TERCER AÑO		CUARTO AÑO		QUINTO AÑO	
		Hs. Cátedra	Hs. Reloj	Hs. Cátedra	Hs. Reloj	Hs. Cátedra	Hs. Reloj
Lengua y Literatura	1.- Lengua y Literatura	4	96	4	96	4	96
Matemática	2.- Matemática	4	96	4	96	4	96
Ciencias Sociales y Humanidades	3.- Historia	3	72	2	48	---	---
	4.- Geografía	2	48	2	48	---	---
	5.- Economía	---	---	---	---	3	72
	6.- Filosofía	---	---	4	96	---	---
	7.- Psicología	---	---	---	---	2	48
Lengua Extranjera	8.- Lengua Extranjera	3	72	3	72	3	72
Educación Física	9.- Educación Física	3	72	3	72	3	72
Formación Ética y Ciudadana	10.- Formación Ética y Ciudadana	---	---	---	---	2	48
Ciencias Naturales	11.- Biología	4	96	---	---	---	---
	12.- Física	---	---	4	96	---	---
	13.- Química	---	---	---	---	4	96
Educación Artística	14.- Arte	3	72	---	---	---	---
	15.- Gramática de las Artes Visuales	4	96	4	96	---	---
	16.- Producción Artística	5	120	5	120	5	120
	17.- Contextualización	3	72	---	---	---	---
	18.- Medios y tecnologías para la producción artística	---	---	3	72	---	---
	19.- Taller de investigación y gestión cultural	---	---	---	---	3	72
	20.- Prácticas Profesionalizantes	---	---	---	---	5	120
FORMACION GENERAL		26	624	26	624	25	600
FORMACION ESPECÍFICA		12	288	12	288	13	312
TOTAL DE HORAS		38	912	38	912	38	912
CANTIDAD DE MATERIAS		11	---	11	---	11	---

DECRETO 3166

ES COPIA

 R.N.A. DE TORRES
 Programa Leyes y Decretos
 Secretaría Gral. de la Gobernación


AREA DE FORMACION	Espacio Curricular/Disciplina	TERCER AÑO		CUARTO AÑO		QUINTO AÑO	
		Hs. Cátedra	Hs. Reloj	Hs. Cátedra	Hs. Reloj	Hs. Cátedra	Hs. Reloj
Lengua y Literatura	1.- Lengua y Literatura	4	96	4	96	4	96
Matemática	2.- Matemática	4	96	4	96	4	96
Ciencias Sociales y Humanidades	3.- Historia	3	72	2	48	---	---
	4.- Geografía	2	48	2	48	---	---
	5.- Economía	---	---	---	---	3	72
	6.- Filosofía	---	---	4	96	---	---
	7.- Psicología	---	---	---	---	2	48
Lengua Extranjera	8.- Lengua Extranjera	3	72	3	72	3	72
Educación Física	9.- Educación Física	3	72	3	72	3	72
Formación Ética y Ciudadana	10.- Formación Ética y Ciudadana	---	---	---	---	2	48
Ciencias Naturales	11.- Biología	4	96	---	---	---	---
	12.- Física	---	---	4	96	---	---
	13.- Química	---	---	---	---	4	96
Educación Artística	14.- Arte	3	72	---	---	---	---
	15.- Gramática de la Danza	4	96	---	---	---	---
	16.- Improvisación y composición en danza	---	---	4	96	---	---
	17.- Producción Artística	5	120	5	120	5	120
	18.- Contextualización	3	72	---	---	---	---
	19.- Medios y tecnologías para la producción artística	---	---	3	72	---	---
	20.- Taller de investigación y gestión cultural	---	---	---	---	3	72
	21.- Prácticas Profesionalizantes	---	---	---	---	5	120
FORMACION GENERAL		26	624	26	624	25	600
FORMACION ESPECÍFICA		12	288	12	288	13	312
TOTAL DE HORAS		38	912	38	912	38	912
CANTIDAD DE MATERIAS		11	---	11	---	11	---

DECRETO 3166

ES COPIA

 R.M. DE FORMAS
 Programa de Artes y Diseño
 Dirección General de la Educación


AREA DE FORMACION	Espacio Curricular/Disciplina	TERCER AÑO		CUARTO AÑO		QUINTO AÑO	
		Hs. Catedra	Hs. Reloj	Hs. Catedra	Hs. Reloj	Hs. Catedra	Hs. Reloj
Lengua y Literatura	1.- Lengua y Literatura	4	96	4	96	4	96
Matemática	2.- Matemática	4	96	4	96	4	96
Ciencias Sociales y Humanidades	3.- Historia	3	72	2	48	---	---
	4.- Geografía	2	48	2	48	---	---
	5.- Economía	---	---	---	---	3	72
	6.- Filosofía	---	---	4	96	---	---
	7.- Psicología	---	---	---	---	2	48
Lengua Extranjera	8.- Lengua Extranjera	3	72	3	72	3	72
Educación Física	9.- Educación Física	3	72	3	72	3	72
Formación Ética y Ciudadana	10.- Formación Ética y Ciudadana	---	---	---	---	2	48
Ciencias Naturales	11.- Biología	4	96	---	---	---	---
	12.- Física	---	---	4	96	---	---
	13.- Química	---	---	---	---	4	96
Educación Artística	14.- Arte	3	72	---	---	---	---
	15.- Gramática de la Música	4	96	---	---	---	---
	16.- Improvisación y composición en música	---	---	4	96	---	---
	17.- Producción Artística	5	120	5	120	5	120
	18.- Contextualización	3	72	---	---	---	---
	19.- Medios y tecnologías para la producción artística	---	---	3	72	---	---
	20.- Taller de investigación y gestión cultural	---	---	---	---	3	72
	21.- Prácticas Profesionalizantes	---	---	---	---	5	120
FORMACION GENERAL		26	624	26	624	25	600
FORMACION ESPECIFICA		12	288	12	288	13	312
TOTAL DE HORAS		38	912	38	912	38	912
CANTIDAD DE MATERIAS		11	---	11	---	11	---

DECRETO 3166

ES COPIA

 R.M.R. DE TORRES
 Programa Lices y Docentes
 Secretaría General de la Gobernación


AREA DE FORMACION	Espacio Curricular/Disciplina	TERCER AÑO		CUARTO AÑO		QUINTO AÑO	
		Hs. Cátedra	Hs. Reioj	Hs. Cátedra	Hs. Reioj	Hs. Cátedra	Hs. Reioj
Lengua y Literatura	1.- Lengua y Literatura	4	96	4	96	4	96
Matemática	2.- Matemática	4	96	4	96	4	96
Ciencias Sociales y Humanidades	3.- Historia	3	72	2	48	---	---
	4.- Geografía	2	48	2	48	---	---
	5.- Economía	---	---	---	---	3	72
	6.- Filosofía	---	---	4	96	---	---
	7.- Psicología	---	---	---	---	2	48
Lengua Extranjera	8.- Lengua Extranjera	3	72	3	72	3	72
Educación Física	9.- Educación Física	3	72	3	72	3	72
Formación Ética y Ciudadana	10.- Formación Ética y Ciudadana	---	---	---	---	2	48
Ciencias Naturales	11.- Biología	4	96	---	---	---	---
	12.- Física	---	---	4	96	---	---
	13.- Química	---	---	---	---	4	96
Educación Artística	14.- Arte	3	72	---	---	---	---
	15.- Actuación	4	96	4	96	---	---
	16.- Producción Artística	5	120	5	120	---	---
	17.- Puesta en escena	---	---	---	---	5	120
	18.- Contextualización	3	72	---	---	---	---
	19.- Medios y tecnologías para la producción artística	---	---	3	72	---	---
	20.- Taller de investigación y gestión cultural	---	---	---	---	3	72
	21.- Prácticas Profesionalizantes	---	---	---	---	5	120
FORMACION GENERAL		26	624	26	624	25	600
FORMACION ESPECÍFICA		12	288	12	288	13	312
TOTAL DE HORAS		38	912	38	912	38	912
CANTIDAD DE MATERIAS		11	---	11	---	11	---

DECRETO 3166

ES COPIA

RINA F. DE TORRES
 Profesora de Lengua y Literatura
 docente de la asignatura de Lengua y Literatura

